



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

ACTA No. 61-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día nueve de septiembre de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Edel Reginaldo López, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; y Licenciado Mario René Espinoza Solares, Director Ejecutivo y Secretario en Funciones del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 60-2009
- III. Audiencia a Licenciado Jorge Castro, Director Administrativo del RENAP
- IV. Aprobación de manual
- V. Propuesta de reforma a la Ley del RENAP
- VI. Propuesta de estandarización de Libros de Nacimiento
- VII. Puntos varios
- VIII. Convocatoria de la sesión
- IX. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 60-2009. Se procedió a dar lectura al acta 60-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, el 07 de septiembre de 2009.-----

TERCERO: AUDIENCIA A LICENCIADO JORGE CASTRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL RENAP. El Directorio recibe en audiencia al Licenciado Jorge Castro, Director Administrativo del RENAP, quien efectuó una presentación de las actividades que se realizan en esa Dirección. El Licenciado Edel López solicitó al Licenciado Castro lo siguiente: que las tarjetas de responsabilidad estén debidamente actualizadas; que se conforme un comité de pagos que permita priorizar los compromisos de pago, la cual debe estar integrada por Dirección Ejecutiva, Dirección Financiera, Dirección de Asesoría Legal y Dirección Administrativa; que se elabore un programa de concientización para el uso de los recursos de la Institución; que se optimice el recurso humano que actualmente se tiene en esa Dirección;



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0664



y, que de conformidad con la Ley de Servicios de Seguridad Privada se solicite a la Entidad PROTECCIÓN METROPOLITANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, empresa a la que se le adjudicó el evento de LICITACIÓN PÚBLICA 01-RENAP-2009 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL RESGUARDO Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE RENAP EN TODA LA REPÚBLICA", el pago de fianza por la cantidad de elementos que tiene la empresa.-----

CUARTO: APROBACIÓN DE MANUAL. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 73-2009, de fecha nueve de septiembre del presente año, aprueba el Procedimiento para la solicitud y envío de "Recibos de Ingresos RENAP", Departamento de Contabilidad, que consta de 21 folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dicho documento se trasladó al Director Ejecutivo en Funciones para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

QUINTO: PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DEL RENAP. El Directorio se da por enterado de la propuesta de modificar el artículo 38 de la Ley del RENAP que realiza el Ingeniero Radford, la cual se analizará por parte del Directorio.-----

SEXTO: PROPUESTA DE ESTANDARIZACIÓN DE LIBROS DE NACIMIENTO. El Directorio se da por enterado de la propuesta de estandarización para la identificación de los libros de nacimiento del Registro Civil de las Personas de la ciudad de Guatemala, la cual se analizará por parte del Directorio.-----

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS. A. NOTA SOBRE CERTIFICACIONES DE NACIMIENTO. El Directorio se da por enterado de la nota remitida por el Registrador Central de las Personas, Director de Procesos y Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social en la que se solicita que para el proceso de enrolamiento se requiera la original de la certificación de nacimiento, lo cual se analizará por parte del Directorio. A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo en Funciones, a efecto de que se instruya en la sedes del RENAP que se debe atender a los Delegados del TSE sobre los requerimientos registrales que realicen.-----

B. OFICIO DEL BCIE. El Directorio se da por enterado de oficio GREGUA-PROY-252/2009, de fecha 08 de septiembre de 2009, remitida por el Ingeniero Luis Fernando Andrade B., Gerente de País del Banco Centroamericano de Integración Económica, relacionada con la autorización de la adquisición del inmueble y arrendamiento al RENAP, por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo en Funciones que se proceda con la elaboración del contrato de arrendamiento con opción a compra de dicho inmueble.-----

C. TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA. El Directorio se da por enterado de la Transferencia Presupuestaria Interna en la cantidad de Q1,667,341.18 y analizará si procede la misma.-----

OCTAVO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día miércoles dieciséis de septiembre de dos mil nueve, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0665



de las Personas.-----

NOVENO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio

Licenciado Edel Reginaldo López
Viceministro de Gobernación en
Representación y por delegación del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República

Licenciado Mario René Espinoza Solares
Director Ejecutivo en Funciones